

PLANILLA: REQUISITOS PARA HABILITACIÓN COMERCIAL

SR. Vecino Ud. está dando inicio al trámite de HC con la entrega de la siguiente documentación: **TRAER 1 CARPETA OFICIO VELOZ**

(Toda la documentación tiene que ser fotocopiada y en folios individuales)

Requisitos Generales

Nº	Documentación	Control/ Observaciones
RG1	FOTOCOPIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP-DGI Y FOTOCOPIA DE ÚLTIMO PAGO	Es la inscripción de la actividad económica en la Administración Federal de Ingresos Públicos, puede solicitarla por internet en la página <i>afip.gob.ar</i> o en la sucursal ubicada en <i>9 de julio 927-TRELEW</i>
RG2	FICHA DE INSCRIPCIÓN DE INGRESOS BRUTOS	Deberá concurrir con Inscripción AFIP, DNI, factura de servicio a Rentas, en la municipalidad de Gaiman ubicada en la plaza Julio Argentino Roca
RG3	PAGO DE INGRESOS BRUTOS	En el caso de que ya esté inscripto en ingresos brutos, deberá presentar LIBRE DE DEUDA, el cual se solicita en Rentas ubicada en la Municipalidad.
RG4	FOTOCOPIA DE AUTORIZACIÓN, CONTRATO DEL INMUEBLE O TÍTULO DE PROPIEDAD	Esta documentación deberá estar legalizada ante Escribano o Juzgado de Paz.
RG5	PLANO LEGALIZADO / RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES / CROQUIS	En el caso de no poseer plano legalizado, deberá traer un relevamiento de hechos existentes el cual deberá solicitar en el área de OBRAS Y SERVICIOS. Hasta tanto se recibirá un croquis con las dimensiones del lugar.
RG6	TITULAR/ES	En el caso de ser una o más personas físicas deberán presentar fotocopia de DNI frente y dorso. Y si es una sociedad deberán presentar el contrato de sociedad con fotocopia de DNI de los integrantes.
RG7	LIBRE DE DEUDA (INMUEBLE)	Este documento debe ser solicitado por el dueño del inmueble en el sector de rentas ubicado en la municipalidad de Gaiman.
RG8	INFORME DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN DE PERSONAS	Debe solicitado por el titular de la HC a la asociación de bomberos voluntarios de Gaiman. Res. Nº 308/2011
RG9	CANTIDAD DE EMPLEADOS	Fotocopia de DNI frente y dorso de cada empleado.
RG10	ACTA DE INSPECCIÓN DEL LOCAL Y FOTOS FINAL	Es la inspección llevada a cabo por el Municipio, que permite determinar si el local comercial cumple con todos los requisitos, para esta inspección el local deberá contar con todo el mobiliario y maquinarias en el lugar correspondiente

Requisitos específicos

R06	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE PRETENDE HABILITAR	Póliza de seguro que tiene por objeto: Cubrir el pago de las indemnizaciones por daños corporales, materiales o patrimoniales causados a terceros que pudieran ser culpa del asegurado o de las personas de quien deba responder, por hechos derivados de su vida privada o profesional.
R14	PROFESIONAL DE LA DISCIPLINA MATRICULADO	Profesional que cuenta con una autorización legal para ejercer su labor.

R15	PROFESIONAL CON TÍTULO HABILITANTE	Título reconocido por autoridad competente.
R20	HABILITACIÓN / AUTORIZACIÓN AUTORIDAD COMPETENTE	Habilitación o permiso de la autoridad que corresponda según corresponda.

Los establecimientos destinados a actividades relacionados al rubro tienda y otros, deben cumplimentar los requisitos generales indicados en el apartado anterior y en caso de ser necesarios los que a continuación se detallan:

Sector de ventas:

- a.1. Espacio suficiente y adecuado para realizar la actividad,
- a.2. Pisos y techos de material lavable e impermeable.
- a.3. Ventilación adecuada, Iluminación protegida contra roturas.
- a.4. Recipientes de residuos con bolsa y tapa en cada sector.
- a.5. Colocar cartelera indicando la prohibición de ingreso de personas ajenas al sector.

b. Depósitos

- b.1. Pisos de material lavable e impermeable.
- b.2. Cartelera con indicación de los productos para devolución.
- b.3. Evitar la acumulación de elementos en desuso o ajenos a la actividad.
- b.4. Ventilación adecuada.

c. Sanitarios

- c.1. Sanitarios
- c.2. Elementos necesarios para la higiene.

SOLICITUD DE INSPECCION TECNICA DE BOMBEROS

REQUISITOS:

1. **NOTA DE SOLICITUD**, dirigida al jefe de C/A, Of. Ppal Diez Raúl, en la que se debe incluir nombre y dirección del local comercial, rubro o razón social, nombre completo del propietario, CUIL/CUIT, número telefónico de contacto y correo electrónico.
2. **TRES COPIAS DEL PLANO DEL LOCAL**. Los planos serán copia del **original** en la que deberá figurar las medidas exactas y la función de cada ambiente (ej.: Depósito, atención al público, baño, etc.), deberá tener indicado los electrodomésticos de exhibición y herramientas (Ej.: Heladera de batea, heladera para bebidas, frezzer, sierra carnicera, etc.). Como excepción, se aceptarán planos realizados por computadora.

PROCEDIMIENTO:

Recibida la solicitud, dentro de las 72 hs hábiles, se procederá a realizar un informe denominado "SUGERENCIAS" en la cual se le indicará donde se debe colocar matafuegos, luces de emergencias, cartelaría. Se da aviso al propietario para que retire la sugerencia y proceda a colocar dichos elementos. Cumplido con este paso, el interesado dará aviso al TEL.: **100 o al 4491117** para que se proceda a realizar la inspección ocular del local. Realizada la misma y aprobada, se emitirá la certificación correspondiente dentro las 72hs hábiles.

Las inspecciones se realizarán únicamente los días **MIERCOLES de 07:00hs a 13:00hs.**